

AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLABLANCA  
(HUELVA)

Organismo:	
Ayuntamiento de Villablanca	Villablanca
SALIDA	
06/06/2018 14:52	Fecha de Publicación:
Número Registro 1223	06/06/2018
2018/000000020	

Habiendo finalizado plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de aspirantes para participar en el proceso selectivo de una plaza de Técnico de Desarrollo Local, mediante el sistema de Concurso-Oposición libre, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento conforme a las bases publicadas el 25 de enero de 2018 en el BOP de Huelva nº 18.

**Resultando** que en fecha 22 de marzo de 2018 se ha resuelto recurso de reposición interpuesto por el Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología contra las bases que rigen la presente convocatoria.

**Resultando** que presentada reclamación por don Rafael Blanco Carrión por la que requiere la devolución de 80 Euros de tasas por alteración por parte del Ayuntamiento de las condiciones iniciales del proceso selectivo, habiéndose concedido por esta Alcaldía lo solicitado

**Considerando** que el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local establece competencias en materia de personal a esta Alcaldía, vengo en

**R E S O L V E R:**

**Primero.-** Aprobar la lista definitiva de las aspirantes admitidas al proceso selectivo, siendo ésta la que sigue:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	Ana Isabel Díaz Diego
2	Elena García Sanz

**Segundo.-** Excluir de la misma a don Rafael Blanco Carrión por cuanto que el requerimiento y concesión de la devolución de la tasa implica tácitamente la solicitud de no participar en el proceso selectivo.

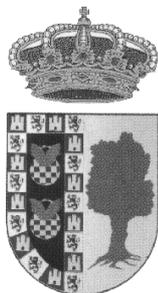
**Tercero.-** Nombrar como Tribunal calificador:

PRESIDENTE:

Titular: D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> López Castilla

Código Seguro de Verificación	IV6UE32JPZRDZLE32I55CALOLY	Fecha	06/06/2018 14:31:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	CAMILO JOSE DOMINGUEZ DELGADO (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6UE32JPZRDZLE32I55CALOLY">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6UE32JPZRDZLE32I55CALOLY</a>	Página	1/2





**AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLABLANCA  
(HUELVA)**

Suplente: D. Pedro J. Rodríguez Burgos

VOCALES:

Titular: D. Vicente Ríos Pérez

Suplente: D. Juan A. Castro Galante

Titular: D<sup>a</sup>. Elena Olivares Valle

Suplente: D. Alejandro Bourre Prieto

Titular: D<sup>a</sup>. Manuela Díaz Sánchez

Suplente: D<sup>a</sup>. Isabel Pérez Díaz

Titular: D<sup>a</sup>. Elena Vides Tenorio

Suplente: D<sup>a</sup>. Manuela Martín Daza

SECRETARIO:

Titular: D. Camilo José Domínguez Delgado

Suplente: D. Ángel Gadea Domínguez.

Podrá promoverse recusación contra los miembros del Tribunal por cualquier persona interesada en cualquier momento del proceso de selección.

**Tercero.-** Se convoca a las aspirantes admitidas para realizar el primer ejercicio en la fase de oposición el día 14 de junio de 2018, a las 10'30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en Plaza de la Constitución, 1, sin que ello quiera decir que no habrá posibilidades de cambio en función de la disponibilidad.

**Cuarto.-** Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrán interponer los interesados con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de publicación. Alternativamente también podrán interponer directamente Recurso Contencioso Administrativo, ante el Juzgado de los Contencioso Administrativo en Huelva, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación.

Villablanca, a 6 de Junio de 2018

**EL ALCALDE.**

(Firma electrónica)

**Fdo. José Manuel Zamora de la Cruz.**

**ANTE MI,  
EL SECRETARIO  
(Firma electrónica)**

**Fdo.: Camilo José Domínguez Delgado**

Código Seguro de Verificación	IV6UE32JPZRDZLE32I55CALOLY	Fecha	06/06/2018 14:31:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	CAMILO JOSE DOMINGUEZ DELGADO (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6UE32JPZRDZLE32I55CALOLY">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6UE32JPZRDZLE32I55CALOLY</a>	Página	2/2

